



Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Ingeniería



"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

VISTO la propuesta elevada por el Departamento de Mecánica, referente a la convocatoria para la sustanciación de un (1) cargo Docente Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, y:

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución de Consejo Superior N°003/00 y sus modificatorias Nros.159/02, 126/04, 041/06, 060/08 y 275/2022, se establece el Régimen de Concurso, por Resolución de Consejo Directivo N°046/00 aprobada por Resolución de Consejo Superior N°195/00 y su modificatoria Resolución de Consejo Directivo N°060/18, ratificada por Resolución N°266/18 de Consejo Superior, se reglamenta dicho Régimen.

QUE por Resolución N°309/09 de Consejo Superior y su modificatoria N°322/10 se aprueba el Régimen General de Carrera Docente y por Resolución N°251/2022 de Consejo Directivo se reglamenta dicho Régimen para esta Facultad, en el cual se comprenderá el docente designado.

QUE teniendo en cuenta el Decreto presidencial N°863/2022 el cual dispone las recomendaciones y medidas a adoptar a fin de mitigar el impacto sanitario de la pandemia por COVID-19, es que el presente llamado se efectúa en el marco de la Resolución N°169/2020 de Consejo Superior y Resolución N°019/2021 de Consejo Directivo y su modificatoria Resolución N° 313/2022 se aprueban las normas complementarias de la Reglamentación de Carrera Docente para la realización de manera virtual o mixta de los llamados a concursos Docentes, entre otros, para la Facultad de Ingeniería de la U.N.R.C., en especial para el Jurado Externo a esta Universidad.

QUE, para la conformación del Jurado el mencionado Departamento, como también el Centro de Estudiantes, han propuesto los respectivos miembros integrantes, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 16 de la Resolución N°060/18 de Consejo Directivo y aprobada por Resolución N°266/18 de Consejo Superior.

QUE la recepción de todo tipo de documentación y/o trámite referente al llamado de referencia será mediante archivo digital en formato PDF, con firma ológrafa, a la dirección de mail concursos@ing.unrc.edu.ar .

QUE en consecuencia corresponde aprobar el llamado a Concurso de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes ya mencionadas.

QUE a la fecha se cuenta con la factibilidad presupuestaria correspondiente.

QUE este tema fue tratado y aprobado en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, según consta en Acta N°648.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 de Estatuto de la U.N.R.C.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo Docente Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva en la Facultad de Ingeniería, de acuerdo al considerando de la presente y según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Designar a los Sres. Miembros Titulares y Suplentes del Jurado que entenderán en el concurso aprobado en el Artículo precedente, según detalle del Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que dicho Concurso se regirá por las Resoluciones de Consejo Superior N°003/00 y sus modificatorias Nros.159/02, 126/04, 041/06, 060/08 y 275/2022, que aprueban el Régimen de Concursos y por Resolución de Consejo Directivo N°046/00 aprobada por Resolución de Consejo Superior N°195/00, y su modificatoria Resolución de Consejo Directivo N°060/18 y ratificada por Resolución N°266/18 de Consejo Superior, se reglamenta dicho Régimen.

ARTICULO 4°.- Determinar que por Resolución N°309/09 de Consejo Superior y su modificatoria N°322/10 se aprueba el Régimen General de Carrera Docente y por Resolución N°251/2022 de Consejo Directivo se reglamenta dicho Régimen para esta Facultad, en el cual se comprenderá el docente designado.


ARTICULO 5°.- Establecer que la recepción de todo tipo de documentación y/o trámite referente del llamado aprobado en el Artículo primero, será mediante archivo digital en formato PDF, con firma ológrafa, a la dirección de mail concursos@ing.unrc.edu.ar y/o decano@ing.unrc.edu.ar según corresponda.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RESOLUCION N°051/2023


Ing. Leandro D. Giorgatti
SEC. ACADÉMICO - FAC. ING. - U.N.R.C.


Ing. Martín Florschütz Micone
VICEDECANO - FAC. ING. - UNRC



ANEXO I - Res.Cons.Direc. N°051/2023

DEPARTAMENTO DE MECANICA

Cargo: 1 – Profesor Adjunto - **Dedicación:** Exclusiva

Período de Inscripción: 15/05/2023 y por veinte días hábiles (*).

AREA I: Diseño y Homologación

Orientación Docente: Dibujo (Cód. 9128) - Sistemas de Representación (Cód.0322)

Orientación en Investigación:

- **ÁREA 5: INDUSTRIA. 5.9. Transformación de recursos naturales en productos de alto valor agregado.**

TITULARES	SUPLENTES
Master Ariel Shigeru UEMA (UNC) (DNIN°18.175.280)	Esp. Luis GALVÁN (UTN) (DNIN°16.517.238)
Ing. Francisco MUCILLI (UNC) (D.N.I.N°13.372.079)	Ing. Jorge Alberto TOBARES (UN Villa Mercedes) (D.N.I. N°13.675.719)
Ing. Érica ZURITA (UNRC) (D.N.I. N°21.392.283)	Arq. Hernán José LUCERO (UNRC) (D.N.I. N°17.576.611)
Estud. Santiago LOPEZ CASTILLO (DNIN° 42.861.372)	Estud. Damiano LONGONI (D.N.I. N°39.476.474)

(*) Forma de Inscripción: los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción y documentación requerida en el Art. 5 de la Resolución N°060/18 de Consejo Directivo y según lo establecido en Resolución N°019/2021 de Consejo Directivo, a la dirección de mail concursos@ing.unrc.edu.ar, digitalizada en formato PDF, con firma ológrafa, bajo el asunto "Inscripción Concurso para el cargo de;..... Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva". Dicha información revestirá el carácter de declaración jurada por parte del postulante.


Ing. Leandro D. Giorgetti
SEC. ACADÉMICO - FAC. ING. - U.N.R.C.


Ing. Martín Furluschi Micone
VICEDECANO - FAC. ING. - UNRC